

(«Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), ante el Tribunal primero, turno libre, constituido al efecto en Santa Cruz de Tenerife, figurando con el número 2 del área de «Filología» en la propuesta de aprobados formulada por dicho Tribunal, siendo excluida de la misma por no haber presentado, dentro del plazo fijado al efecto, los documentos a que hace referencia el número 39 de la Orden de convocatoria; todo ello, en solicitud de que sea incluida en el Cuerpo de Profesores de EGB, por haber presentado la documentación dentro del plazo reglamentario.

Teniendo en cuenta que el Director provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife, en 8 de noviembre del año en curso, certifica que, efectivamente, la documentación correspondiente a la opositora doña Clementina Fernández Lorencas, fue aportada por la interesada dentro del plazo reglamentario, llevándolo a cabo el 12 de agosto de 1981, en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Oviedo, siendo remitida por oficio número 8.882, de 27 de octubre de 1981, a la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, donde tuvo entrada el 31 de dicho mes, un día después de haber sido remitidos a la Dirección General de Personal los documentos correspondientes a los opositores propuestos por los Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, figurando en la diligencia correspondiente a la señora Fernández Lorencas el siguiente reparo: «No ha presentado la documentación a que se refiere el número 39 de la Orden de 26 de febrero de 1981.»

Según se desprende de lo expuesto anteriormente, la documentación de doña Clementina Fernández Lorencas tuvo entrada en la Dirección General de Personal posteriormente al envío de los documentos correspondientes a los demás compañeros de su promoción, y una vez advertida la falta de presentación de su documentación, lo que seguramente motivó su errónea exclusión de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal primero, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife;

Teniendo en cuenta, asimismo, que en modo alguno puede ser imputable a la señora Fernández Lorencas la falta de presentación de los documentos exigidos en el número 39 de la Orden de 26 de febrero de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio, una vez expuestas las circunstancias que concurren en la interesada, de las que se desprende el derecho de la misma a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto:

Primero.—Incluir a doña Clementina Fernández Lorencas en la propuesta de aprobados realizada por el Tribunal número 1, turno libre, de Santa Cruz de Tenerife, con el número 2 del área de «Filología», asignándole el número 2.260 bis de promoción y número de Registro de Personal A45EC213195.

Segundo.—Nombrar a la interesada Profesora de EGB y que por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife se le adjudique destino en la forma señalada en el número 4.º de la Orden de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1982.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

4238

*ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela a don Jesús Ortega Jimenez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), para cubrir la Cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela a don Jesús Ortega Jiménez, nacido el día 28 de agosto de 1948, número de Registro de Personal A02EC710, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4239

*ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba a don José Antonio Gistas Peyrona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), para cubrir la Cátedra del grupo III, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo III, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba a don José Antonio Gistas Peyrona, nacido el día 5 de febrero de 1944, número de Registro de Personal A02EC709, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4240

*ORDEN de 6 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo a don Javier Uceda Antolin.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo a don Javier Uceda Antolin, nacido el día 25 de junio de 1954, número de Registro de Personal A02EC711, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

4241

*ORDEN de 13 de diciembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don José Domínguez Abascal.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de octubre de 1982